

Córdoba, 2 de octubre de 2014

VISTO:

La nota elevada por la Dra. Maria Cecilia Gáname por la cual solicitó licencia y autorización para participar en las "XXIX Jornadas Anuales de Economía", organizadas por el Banco Central de Uruguay, realizadas en la Ciudad de Montevideo, Uruguay, los días 13 y 14 de agosto del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas;

Que la Dra. Gáname posee un cargo de Profesor Adjunto SE;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

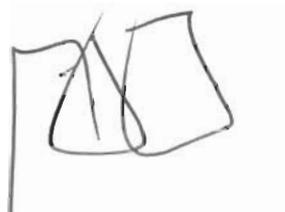
Art. 1°.-Convalidar la participación de la Dra. Maria Cecilia Gáname (Legajo N° 35142) en las "XXIX Jornadas Anuales de Economía" organizadas por el Banco Central de Uruguay, en la Ciudad de Montevideo, Uruguay, otorgándole licencia conforme lo dispuesto por el Art. 3° de la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (TO de la Ord. 1/91), del 12 al 16 de agosto del corriente año.

Art. 2°.- Disponer, que por el Área Económico Financiera de la Facultad, se otorgue a la Dra. Gáname el importe de dos (2) días de viáticos Internacionales.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 1025 /2014

MC


Mgter. MARCELO A. SÁNCHEZ
Secretario de Administración
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. FRANCISCO-MANUEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas